BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

POR EL FONDO MUTUO BOOSTER ACCIONES BRASIL

TÉRMINO PERIODO DE INVERSIÓN

En virtud de lo dispuesto en letra a) del Título V de la Circular Nº 1.790 de la Comisión para el Mercado Financiero y en el Reglamento Interno del Fondo Mutuo Booster Acciones Brasil (el "Fondo"), se informa a los señores partícipes que el período de inversión del mismo finalizará el 17 de marzo de 2020.

Banchile Administradora General de Fondos S.A. (la "Sociedad Administradora") pagará el día 25 de marzo de 2020 a los partícipes, el producto de aquellas cuotas que se hayan mantenido durante todo el período de inversión por el valor cuota al día de término de éste. Para determinar el valor de la cuota una vez liquidado el Fondo, se procederá a dividir el valor del patrimonio del mismo por el número de cuotas en circulación que se mantuvieron por todo el período de inversión.

El pago de liquidación de las cuotas de aquellos partícipes que hayan permanecido durante todo el periodo de inversión, se efectuará mediante la emisión de cheques nominativos, transferencia electrónica o pago en efectivo en las oficinas de la Sociedad Administradora ubicada en Agustinas 975, piso 2, Santiago, entre las 9:00 y las 18:00 horas.

Transcurridos cinco días corridos desde la fecha en que los recursos derivados de la liquidación estén disponibles para su retiro, sin que el partícipe haya instruido su pago, los saldos disponibles a nombre del titular serán invertidos a su nombre en cuotas del Fondo Mutuo Disponible administrado por Banchile Administradora General de Fondos S.A.

Gerente General
Banchile Administradora General de Fondos S.A.

Santiago, 26 de febrero de 2020